



Resolución de 5 de noviembre de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología-Consultas Externas en el Servicio de Radiodiagnóstico.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 11 de septiembre e 2019 (BOPA de 19-IX-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a de Sección de Radiología-Consultas Externas en el Servicio de Radiodiagnóstico, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Radiología-Consultas Externas en el Servicio de Radiodiagnóstico del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Juan Calvo Blanco.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 11 de septiembre de 2019, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a de Sección de Radiología-Consultas externas en el Servicio de Radiodiagnóstico, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.



Vocales:

- Titular: D. Faustino García Arias.
Suplente: D. Luis Antuña Montes.
- Titular: D. Gonzalo Anes González.
Suplente: D. Rafael Menéndez de Llano Ortega.
- Titular: Dña. Encarnación Nava Tomás.
Suplente: D. Amador Prieto Fernández.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 5 de noviembre de 2019

EL GERENTE DEL AREA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

